



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° **465** -2024-GRU-GRI

Pucallpa,

10 OCT. 2024

VISTO: La CARTA N° 01464-2024-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 059-2024-KRBL, de fecha 18.09.2024, INFORME N° 04229-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 18.09.2024, INFORME N° 05706-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 18.09.2024, OFICIO N° 8667-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 18.09.2024 demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante CARTA N° 01464-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 10.09.2024, la Sub Gerencia de Estudios, solicitó la elaboración del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S LAS MALVINAS, DISTRITO DE CURIMANA - PADRE ABAD - UCAYALI". Con CUI N° 2330494;

Que, mediante INFORME N° 059-2024-KRBL, de fecha 18.09.2024, el Arq. Kebin Roy Berrosppi Lino, presentó al Director del Programa Sectorial III de la Sub Gerencia de Estudios el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S LAS MALVINAS, DISTRITO DE CURIMANA - PADRE ABAD - UCAYALI". Con CUI N° 2330494, para su revisión y aprobación;

Que, mediante INFORME N° 04229-2024-GRU-GRI-SGE, de fecha 18.09.2024, suscrita por el ing. Civil Wilson Javier Vivas Quispe - Director del Programa Sectorial III de la Sub Gerencia de Estudios, solicita al Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S LAS MALVINAS, DISTRITO DE CURIMANA - PADRE ABAD - UCAYALI", CUI N° 2330494;

Que, mediante INFORME N° 05706-2024-GRU-GRI-JABR, de fecha 18.09.2024, el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sr. Larce Klay Macedo Macedo, opina que es **PROCEDENTE** y solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S LAS MALVINAS, DISTRITO DE CURIMANA - PADRE ABAD - UCAYALI", CUI N° 2330494; por el monto de S/755,195.70 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO Y 70/100 SOLES);

Que, mediante OFICIO N° 8667-2024-GRU-GGR-GRI, de fecha 18.09.2024, el Gerente Regional de Infraestructura solicita que se disponga las acciones administrativas para la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S LAS MALVINAS, DISTRITO DE CURIMANA - PADRE ABAD - UCAYALI", CUI N° 2330494, señalando, además, que el plan de trabajo adjunto ha sido revisado por su equipo técnico encontrándolo conforme;

Que, cabe indicar que el referido plan de trabajo tiene por finalidad pública la formulación del Expediente Técnico para el mejoramiento de servicios educativos y con la ejecución del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S LAS MALVINAS, DISTRITO DE CURIMANA - PADRE ABAD - UCAYALI". Con CUI N° 2330494, se logrará dotar de adecuada infraestructura, mobiliario y equipamiento; con ello mejorará la calidad educativa y suficientes servicios para la población del sector;

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaria;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S LAS MALVINAS, DISTRITO DE CURIMANA – PADRE ABAD - UCAYALI". Con CUI N° 2330494, por el costo total de inversión de S/755,195.70 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO Y 70/100 SOLES), con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- POSTERIOR a la presente aprobación del plan del trabajo, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación presupuestal hasta por el monto de S/755,195.70 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO Y 70/100 SOLES).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

[Firma manuscrita]
Ing. José Rafael Vasquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV.



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali

Región
Productiva